



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	ACCIÓN DE TUTELA
Accionante	Nicolás Ignacio Tamayo Posada
Accionados	Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones; Hospital San Rafael de Itagüí; Clínica el Rosario.
Vinculadas	Departamento de Radiología S.A; Centro Médico Buenos Aires; Corporación IPS SaludCoop en liquidación y Hospital San Rafael de Girardota.
Radicado	05001310502520220023700
Providencia No	109 T
Decisión/Temas	Concede Impugnación

Dentro de la presente acción de tutela, el accionante Nicolás Ignacio Tamayo Posada impugnó el fallo proferido por este Despacho dentro del término consagrado en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991.

En consecuencia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto referido, el **JUZGADO VEINTICINCO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN,**

RESUELVE

PRIMERO: CONCEDER la impugnación presentada por Nicolás Ignacio Tamayo Posada.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la Sala Laboral del Tribunal Superior de Medellín para que se someta la actuación a reparto ante los Magistrados de esta Corporación.

TERCERO: NOTIFICAR esta providencia a través del canal digital reportado por las partes.

NOTIFÍQUESE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Correos:

nitapo10@hotmail.com
earangoa@yahoo.com.co
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
notificacionesjuridica@hsanrafael.gov.co
notificacionesjudiciales@hospitalgirardota.com
clinicaelrosario@clinicaelrosario.com
coord_juridica@clinicaelrosario.com
calidad@dptoradiologia.com
gerencia@dptoradiologia.com.co
cmbuenosaires@une.net.co
liquidacion@saludcoop.coop
notificacionesjudiciales@saludcoop.coop
analistajuridica@clinicaelrosario.com
ajuridica@clinicaelrosario.com
gestiondocumental@hospitalgirardota.com

L.O

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR
Que el presente auto se notificó por estados 089 del 28/06/2022 consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>
LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria

Firmado Por:

Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 319e5e5348e54ce2cbd7de528d93fc30c9c8380dee5ad7f0b9dbe8fb9647d83d

Documento generado en 24/06/2022 05:49:24 PM



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

✉ j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
📍 Carrera 51 N° 44-53. Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>